

Venadillo, septiembre 6 de 1.958.

Señor Doctor

Darío Echandía, Gobernador del Departamento y Señores Miembros de la Comisión investigadora de las causas de la Violencia Ibagué.

(Tierra
Dura)

Deseando contribuir en algo a la salvación de la patria, me permito dar algunos datos sobre las causas de la violencia en el municipio de Anzoátegui, de donde soy oriundo y de donde por tal motivo tuve necesidad de emigrar y abandonar mis bienes. Esa causa que yo llamo esencial está dirigida desde un solo sitio y por una sola batuta, que es la del director espiritual, es decir la del padre Alfonso Gómez. Precisamente en los momentos en que se agriaba y recrudecía la violencia, la casa cural y los bajos ó sótanos de la Iglesia en construcción fue el sitio de reunión de los pájaros Alfonso Moncada, Solano Castaño Ramírez, Benjamín Salgado, El Morado, etc., quienes se reunían por las noches cada vez que se iba a cometer un crimen. Así cayeron Policarpo Rodríguez, un señor Salinas, Marcos Pinto, Tobías Gómez, éste último cuando estaban en el entierro le mataron un yerno al salir del cementerio, Diógenes Beltrán Sánchez, Elicerio Gutiérrez, Justo Mejía, Abelino Zamora, Justo Zamora, un tipo Navarro y Francisco Villegas, para no citar más. A este último le dió muerte Alfonso Moncada en la plaza pública, a eso de las 4 de la tarde. Como este último caso fuera muy descarado el padre para lavarse las manos quiso perseguir a Moncada, y entiendo que este le mandó una carta con dos personas, cuyos nombres daré a conocer en su oportunidad, en la que le decía que no lo persiguiera por que él le había dado orden de matar a muchos y que en caso tal cantaría y diría esto y todo lo que le constara. Precisamente contra todos estos personas arriba descritos el juez 61 de instrucción criminal dictó auto de detención por el crimen de los Guayabos, en jurisdicción del municipio de Alvarado donde fueron masacrados el día 4 de mayo, día de las elecciones presidenciales, 26 inocentes campesinos.

Otro dato: Hace unos cuatro a cinco años, unos hermanos Muñoz de filiación liberal fueron sindicados de un triple homicidio en el sitio de La Bandera, fracción Río Frío, de esta jurisdicción municipal, individuos que fueron detenidos. Cuando estos se encontraban presos el padre Gómez llamó a uno de los guardias y cuyo nombre daré también oportunamente y le dijo más ó menos lo siguiente: "Bueno hombre esta noche, necesito que saquen esos clientes y los pasen al papayo, yo mando a hacer las sepulturas en el cementerio para que los entierren, y Uds. para que queden bien, mochen una barrote de la reja de la cárcel, para que digan que fué en fuga". El guardián le dió miedo y no aceptó la propuesta. Precisamente alguno elemento Conservador cuyo nombre voy a darle que responde al nombre de Roberto Padró, estuvo por varias ocasiones a punto de ser asesinado, precisamente porque protestaba por estos desmanes y combatía estos pecados. Se también de fuentes que a dos consejeros que responden a los nombres de Jesús Herrera y Alfredo Morada, se les iba a asesinar por la policía, en algún tiempo, precisamente con orden impartida por el reverendo. Todo funcionario que no le marcha y no hace lo que se le antoja, es acusado ó le hace boicot ó le obliga a salir con amenazas directas é indirectas. De tal suerte que toda acción de justicia a la larga es nula, porque él en todo quiere intervenir con grave mengua de esta y de la rectitud administrativa.

Cuando se me garantice que mi vida no está en peligro y que se vá a hacer justicia, daré mi nombre y ampliaré los datos.

Soy de Ud. atto. y seguro Servidor,

Cédula No. 2244163 de Anzoátegui.